



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

NOTA N° 131 /16.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

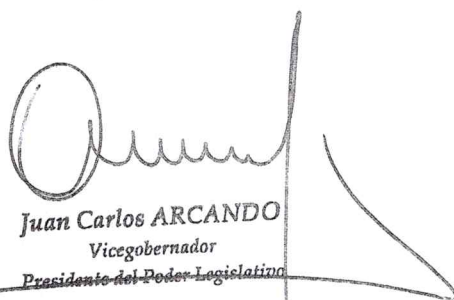
USHUAIA, 20 MAY 2016

Sr. FISCAL DE ESTADO:

En mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Expediente Judicial caratulado: “ACTU – S04: 26143/2016 “ROMAN DIANA Y COMISIÓN PROVINCIAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – CTA AUTONOMA C/ LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO”.

De acuerdo a lo sugerido por Asesoría Letrada de ésta Cámara, mediante nota de fecha 20 de mayo del corriente, se remiten las actuaciones de referencia, conforme a lo normado en nuestra Constitución Provincial y en la Ley Provincial N° 3.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

DOCUMENTACION SUJETA A REVISION - LA RECEPCION DE LA PRESENTE NO IMPLICA ACEPTACION NI CONFORMIDAD.  
Fecha: 23 MAY 2016 Hora: 14.05  
Fiscalía de Estado de la Provincia

Sr. FISCAL DE ESTADO  
Dr. Virgilio MARTINEZ DE SUCRE  
SU DESPACHO.

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”*